



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA SECRETARÍA GENERAL

1704

ANUNCIO

DOÑA ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICA

Que en la Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 10 de abril de 2025, a las 9:30 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron los acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS: Presidió la sesión el Presidente de la Corporación, D. Isaac Claver Ortigosa, y asistieron los señores diputados Dña. Rosa Altabás Aventín, Dña. Sofía Avellanas Montori, D. Pablo Álvaro Bescós Español, Dña. Gemma Betorz Pérez, D. Antonio Biescas Giménez, D. Javier Catalán Gómez, D. José Gabriel Cebollero López, Dña. María Ascensión Clusa Planisolis, D. Juan Ignacio Espot Ruiz, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, D. Daniel Gracia Andreu, Dña. Lola Ibort Viu, Dña. Isabel Mañero Yáñez, D. Joaquín Monesma Delgado, D. Ricardo Francisco Oliván Bellosta, D. Enrique Pueyo García, Dña. Celsa Ana Rufas Acín, D. Carlos Sampériz Enguita, D. Fernando Sánchez Morales, D. Fernando Sarasa Borau, D. Sergio Serra Arias, D. Fernando Torres Chavarría, Dña. María José Vicente Poy y D. Santiago Villas Enrech.

Dio fe del acto la Secretaria General D.^a Aránzazu Calvo González, asistiendo el Interventor, D. Jaime Porquet Colomina.

Primero. Se toma conocimiento del cumplimiento de lo previsto, en materia de personal eventual, en el artículo 104 bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Segundo. Se aprueba, por mayoría absoluta, con 13 votos a favor (Grupo PP) y 12 votos en contra (Grupo PSOE), la modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación Provincial de Huesca.

Tercero. Se aprueba inicialmente, por unanimidad, tras la inclusión de una enmienda, el expediente de Modificación de Créditos 21/2025, por concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Cuarto. Se aprueba inicialmente, por unanimidad, el expediente de Modificación de Créditos 22/2025, por concesión de suplementos de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Quinto. Se toma conocimiento del envío al Ministerio de Hacienda de la información relativa al Plan Presupuestario a medio plazo para el periodo 2026-2028 de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado mediante Decreto de Presidencia número 844 de 12 de marzo de 2024.

Sexto. Se toma conocimiento de la justificación de las aportaciones a grupos políticos de la Diputación Provincial de Huesca correspondientes a 2024.

Séptimo. Se toma conocimiento del Informe de Intervención 222/2025 de auditoría del Registro Contable de Facturas de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2024.



Octavo. Se toma conocimiento del Informe de Intervención 320/2025 sobre el resumen de los resultados de control interno de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio 2024.

Noveno. Se ratifica, por unanimidad, el Decreto de Presidencia n.º 1171, de 17 de marzo de 2025, relativo a la expropiación forzosa para la ejecución de la obra denominada “Variante de Ibieca HU-V-3311” (TM Ibieca).

Décimo. Se toma conocimiento de los informes de seguimiento y evaluación de las subvenciones gestionadas en el ejercicio 2024 por el Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica y del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, conforme al Plan Estratégico de subvenciones 2024/2027.

Decimoprimer. Se toma conocimiento de los informes de seguimiento y evaluación de las subvenciones gestionadas en el ejercicio 2024 por la Sección de Desarrollo, Iniciativas Territoriales y Programas Europeos, conforme al Plan Estratégico de subvenciones 2024/2027.

Decimosegundo. Se aprueba, por unanimidad, la adenda por la que se prorroga el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la planificación y coordinación de actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida adulta.

Decimotercero. Se aprueba, por unanimidad y con el carácter de institucional, la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PP relativa al Proyecto de la autovía A-21 en el tramo Puente La Reina-Fago.

Decimocuarto. Se rechaza por mayoría absoluta, con 13 votos en contra (Grupo PP) y 12 votos a favor (Grupo PSOE), la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PSOE relativa al apoyo a las necesidades de los colegios públicos en el medio rural.

Decimoquinto. Tras el rechazo por el Grupo proponente de la enmienda presentada por el Grupo PP, se rechaza por mayoría absoluta, con 13 votos en contra (Grupo PP) y 12 votos a favor (Grupo PSOE), la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PSOE relativa al anuncio del Plan Director para usos turísticos del embalse de San Salvador.

Urgencia 1. Declarada la urgencia, por unanimidad —que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación—, se aprueba, por mayoría absoluta con 13 votos a favor (Grupo PP) y 12 votos en contra (Grupo PSOE), la Propuesta de resolución presentada por el Grupo PP relativa al embalse de San Salvador y a los usos turísticos de los embalses.

Urgencia 2. Declarada la urgencia, por unanimidad —que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación—, se aprueba, asimismo, por unanimidad y con el carácter de institucional, la Propuesta de resolución relativa al apoyo a la solicitud de declaración de actividad de interés turístico para el descenso de nabatas en el río Gállego.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

Huesca, 14 de abril de 2025. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.